

**DECRETO****Expediente nº: 79/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 26/03/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 26/03/2021, a las 10:30:00**, en primera convocatoria y **a las 11:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	EXPERTA REF. 2021/124. EXPTE. 1024/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA FACULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (24/2021)
2	EXPERTA REF. 2021/119. APROBACION DE GASTO. JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 26-03-2021
3	EXPERTA REF. 2021/118. EXPTE EXPERTA 909/21 APROBACIÓN GRATIFICACIONES Y COMPARENCIAS JUDICIALES MES MARZO 2021
4	EXPERTA REF. 2021/123. EXPTE. EXPERTA 1004/2021. PROPUESTA CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL MODULO DE FORMACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO (EXPEDIENTE 22/2021).
5	EXPERTA REF. 2021/121. PROPUESTA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA ASOCIACION ARCHENA EXPRESS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA SEMANA SANTA (EXPTE. 25/2021)
6	EXPERTA REF. 2021/120. EXPTE. EXPERTA 1074/2020. CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA ?RENOVACIÓN DE LA RED DE PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RAMÓN GUILLÉN RÍOS? (EXPTE. 112/2020).
7	EXPERTA REF. 2021/122. EXPERTA EXPTE. 1031/2021. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA ASOCIACION UNE-T DENTRO DEL PROGRAMA RECRE ARTE (EXP. 26/2021)



y01471c792719048007e51a5030d12a

25/03/2021

2021-460

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

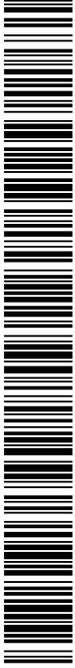


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



y01471c7927190480b07e51a5030d12a

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	25/03/2021 13:27